

## MÁS CONTRATACIONES DE PERSONAL PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS

27 de julio de 2020

**FeSP-UGT Extremadura** tras la reunión del Comité Extraordinario de Seguridad y Salud del ámbito de Centros Educativos, **reitera nuevamente la propuesta** que lleva realizando desde principios del mes de junio en las distintas mesas de negociación por las distintas instrucciones, protocolos, RPTs...poniendo de manifiesto la necesidad de efectuar las **Contrataciones de Personal no docente (Camareros/as-Limpiadores/as, Ate-Cuidadores/as, Interpretes de Lenguaje de Signos, TEIs...)** que sean precisos para iniciar el próximo curso escolar 2020/2021 con las máximas garantías.

Esta Central Sindical **ha registrado su propuesta mediante escritos con n.º 202011500003087 y n.º 202011500003084** dirigida tanto a la Dirección General de Función Pública como a la Secretaria General de la Consejería de Educación y Empleo, solicitando en dicha **petición la convocatoria con carácter de urgencia de una mesa negociadora** para atender la necesidad de efectuar dichas contrataciones, además de exponer la necesidad de **valorar y adecuar las ratios de alumnos/as** en los centros educativos que atienden al Primer Ciclo de Educación Infantil, y efectuar un estudio detallado de los espacios con los que cuentan los distintos centros educativos.

Proponiendo que el colectivo de Ate-Cuidadores/as de los Centros de Educación Infantil y Primaria, sean incorporados con anterioridad al inicio del curso escolar, para que conozcan tanto las instrucciones como el protocolo de Prevención y Protección frente al Covid-19 en la Nueva Normalidad, con el objeto de adecuar sus intervenciones. Además vemos necesario aumentar el número de Ate-cuidadores/as en los centros reduciendo ratios para prevenir los contagios ante un grupo especialmente sensible.

**FeSP-UGT Extremadura** ha insistido en la necesidad de contar en los centros de trabajo con el número de trabajadores/as adecuados en los diferentes turnos, para que puedan llevarse a efecto las recomendaciones, medidas, criterios tanto en materia sanitaria como en materia preventiva recogidas en los protocolos elaborados por la propia Consejería como por Administración General, teniendo como principal objetivo de salvaguarda la salud pública y sobretodo, de la comunidad educativa.

**FeSP-UGT – PRIMERA FUERZA SINDICAL EN EL PERSONAL LABORAL  
DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. ¡CUMPLIMOS!**